

## ADENDA No. 1

### **Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de los seguros asociados a Créditos de los bienes que se reciben en garantía de préstamos u otorguen en arrendamiento financiero a sus clientes, donde Banco Serfinanza actúa como Tomador por cuenta de sus deudores**

En la ciudad de Barranquilla, el día veintiuno (21) de octubre 2021, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los Interesados que mediante la presente Adenda modifica el Pliego de Condiciones del Proceso de Invitación No. 002 de 2021, cuyo objeto es contratar con las compañías de seguros legalmente autorizadas para operar, los seguros colectivos en que actúa como tomador por cuenta de sus deudores, en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación de los deudores como asegurados.

1. Se modifica la Clausula 1.4.1.1 Requisitos en Materia de Evaluación Financiera– la cual quedará así:

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>PARÁMETRO</b>
Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia	SI
Respaldo de las reservas técnicas	MÍNIMO 100%
Nivel de endeudamiento: <i>pasivo total – reservas técnicas / activo total</i>	85% MÁXIMO
Índice de Liquidez (Expresada como la razón: Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MINIMO 1 VEZ

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Invitación No. 002 de 2021 del Banco Serfinanza que no han sido expresamente modificados por la presenta Adenda No. 1, se mantienen en iguales condiciones.